

Hacia el cuidado de la salud libre de mercurio Compromiso para la eliminación del mercurio y de los elementos que lo contengan.

Visto:

Que los hospitales y los centros de salud representan una importante fuente de emisión de mercurio al ambiente, y que este sector puede hacer algo para revertirlo.

Considerando:

Que el mercurio elemental y los compuestos de mercurio son peligrosos para la salud humana y el medio ambiente.

Que el mercurio empleado en los hospitales representa una fuente potencial de exposición para los pacientes, el personal y la población en general.

Que la política de la Organización Mundial de la Salud sobre el mercurio en el sector de cuidado de la salud expresa que en el corto plazo deben establecerse planes de reducción del uso de equipos con mercurio y el reemplazo por alternativas más seguras.

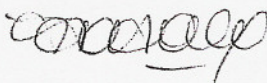
El **Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco**, como institución proveedora de salud, comprometido con la salud de sus pacientes, del personal y de la comunidad, adopta el compromiso de reducir progresivamente, con el objetivo final de eliminar, el empleo de productos que contengan mercurio.

Específicamente, el Ministerio de Salud Pública se compromete a llevar adelante las siguientes medidas para hacer de los establecimientos de salud que de él dependen, un modelo de responsabilidad ambiental a través del reemplazo del mercurio y de los dispositivos que lo contengan.

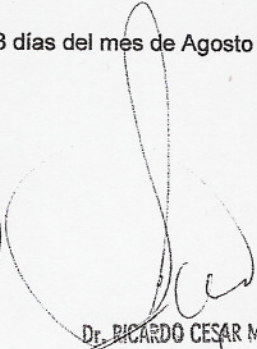
- Realizar una auditoría de mercurio para identificar todos sus usos y fuentes en los establecimientos de salud dependientes de este Ministerio.
- Investigar e identificar los dispositivos y productos que pueden ser reemplazados por alternativas libres de mercurio de manera inmediata.
- Discontinuar la compra de equipos conteniendo mercurio allí donde existen alternativas no peligrosas. Desarrollar e implementar una "Política de Compras Libre de Mercurio" y comunicar a los proveedores sobre la nueva política para trabajar en equipo en la búsqueda de alternativas al mercurio.
- Reemplazar, siempre que sea posible, los equipos y productos con mercurio existentes por equipos no peligrosos.
- Desarrollar e implementar un programa de segregación para los residuos de mercurio mientras se pone en práctica el reemplazo, o en los casos en los que aún no están disponibles las alternativas. El programa debe procurar una disposición final adecuada evitando la incineración de dichos residuos.
- Informar al personal sobre las consecuencias para la salud y el ambiente del uso de mercurio en el sector de la salud. Informar al público sobre nuestra preocupación por el ambiente y la salud de la comunidad, y sobre las medidas tomadas para eliminar nuestro aporte de mercurio al medio ambiente.
- Realizar una evaluación sobre el costo de un "Programa de Manejo de Mercurio" que incluya los costos asociados a la limpieza correcta de los derrames, los costos en higiene y seguridad y en la recolección y tratamiento de los residuos tóxicos peligrosos.
- Apoyar las iniciativas para establecer normas obligatorias de reducción progresiva del uso de mercurio en el sector salud.

Este compromiso refleja nuestro interés por reducir el uso de mercurio así como las emisiones de mercurio al ambiente.

En la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los 03 días del mes de Agosto de 2007.



Verónica Odriozola
Directora Ejecutiva
Salud sin Daño



Dr. RICARDO CESAR MAYO
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
PROVINCIA DEL CHACO